



Nota de Prensa N.º 029-2015 /JAO-CR

## POBLADORES PODRAN TENER TITULO DE PROPIEDAD SOBRE TERRENOS ESTATALES DESOCUPADOS U OCUPADOS

El congresista **Justiniano Apaza Ordóñez** manifestó que el 23 de septiembre último se publicó el Decreto Legislativo N° 1202 que modifica la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal de 1996, Así, se precisa que COFOPRI asume la titularidad de los terrenos estatales (incluidos los municipales) ocupados por pobladores con posesión legal, para lo cual se agilizan los procedimientos registrales.

Apaza Ordoñez manifestó que de acuerdo a la normas, se ha dispuesto que deberán suspenderse los procesos judiciales de desocupación de los terrenos cuya titularidad sea asumida por COFOPRI.

En esa misma línea, el vocero de Dignidad y Democracia, señaló que para ser beneficiado, los interesados deben ser empadronados por COFOPRI, no debiendo ser propietario de otro inmueble en la misma provincia. La adjudicación será sobre terrenos estatales desocupados u ocupados por poblaciones cuya posesión haya iniciado desde el 1º de enero de 2005 hasta el 24 de noviembre de 2010.

Se excluyen del programa de formalización, las personas que invaden o promuevan invasiones de terrenos estatales. Asimismo, los programas de lotes de viviendas no pueden ejercerse en tierras y reservas de pueblos indígenas, áreas naturales protegidas, monumentos arqueológicos, zonas de riesgos de bienes de dominio público y terrenos comprendidos en proyectos de inversión pública, entre otros.

Finalmente, el congresista por Arequipa señaló que en 60 días el Ministerio de Vivienda reglamentará la norma a fin de conocer el procedimiento concreto; por lo que, el parlamentario instó a la población a que este atenta a esta modalidad de saneamiento físico- legal para que logren beneficiarse de esta iniciativa y a las autoridades abrir sus puertas dando las facilidades del caso y evitar la burocracia innecesaria.

**"Sin luchas no hay victorias"**

Agradecemos su difusión  
Arequipa 28 de setiembre de 2015  
Prensa – Despacho Congresal  
Mayor información: 987126891 / 989751387